



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO No. **31** -2010-ACSS  
Santiago de Surco,

**06 MAY 2010**

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

**VISTA:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 001-2010-CMS-MSS del 27 de abril del 2010, presentada por el señor Regidor **CARLOS FERNANDO MARCET SALAS**, por la cual solicita Licencia de su funciones de Regidor, por motivos personales, los días 29 y 30 de abril del 2010; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11° del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza N° 301-MSS, señala que, *"El Alcalde y los Regidores deberán solicitar licencia al ejercicio de sus funciones, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades"*;

Que, el numeral 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que, *"Corresponde al concejo municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores"*;

Que, el señor Regidor **CARLOS FERNANDO MARCET SALAS**, solicita Licencia de sus funciones de Regidor, por motivos personales los días 29 y 30 de abril del 2010;

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal, no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto por el Artículo 9° numeral 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adopto por **UNANIMIDAD** el siguiente:

### ACUERDO:

**Artículo Único.- Aprobar** en vía de regularización la Licencia solicitada por el señor Regidor **CARLOS FERNANDO MARCET SALAS**, durante los días 29 y 30 de abril del 2010, por motivos personales.

**Mando se registre, comuniqué y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
.....  
PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL  
JMDE/PCMR/rain

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
.....  
JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO  
ALCALDE

